



PROGRAMA FORMATIVO PARA PERIODISTAS

Tribunal Constitucional y los medios de comunicación

En colaboración con la Asociación de la Prensa de Madrid

Curso formativo sobre el funcionamiento, competencias y jurisprudencia del Tribunal Constitucional dirigido a periodistas. El objetivo es **mejorar la comprensión y el tratamiento en medios de comunicación** del trabajo realizado en este órgano constitucional: su actividad jurisdiccional, institucional e internacional. En particular, su misión como intérprete supremo de la Constitución y máximo garante de los derechos fundamentales y las libertades públicas. También se apuesta por fortalecer las relaciones y la colaboración con los informadores jurídicos y así reforzar la **transparencia, imagen y cercanía del Tribunal** para con la sociedad.

- Cuándo: días 13, 14, 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2021, de 16:30 a 19:00 horas
- Cómo: 6 sesiones formativas de 90 minutos
- A quién: Dirigido a periodistas
- Dónde: Sala de Vistas del Tribunal Constitucional

INAUGURACIÓN: 13 de octubre de 2021

Saludo y breve introducción al programa formativo.

Excmo. Sr. D. Juan José González Rivas. Presidente del Tribunal Constitucional.

SESIÓN I. 13 de octubre de 2021

D. Andrés Gutiérrez Gil. Secretario general del Tribunal Constitucional.

- El Tribunal Constitucional: composición, organización y competencias

- La jurisdicción constitucional.
- La Constitución de 1978 y la Ley orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.
- Composición y organización.

- Competencias jurisdiccionales.
- Sentencias históricas.

SESIÓN II. 14 de octubre de 2021

D. Ignacio Borrajo Iniesta. Letrado jefe del Servicio de Documentación y Biblioteca.

- El control de constitucionalidad de las leyes

- El problema del control de la ley: ley y Constitución; ley y jueces.
- Las soluciones a ese problema: a) El modelo estadounidense del *judicial review*; b) La alternativa del autocontrol político; c) La solución ofrecida por Hans Kelsen.
- La fórmula española (I): Recurso de inconstitucionalidad y cuestión de inconstitucionalidad, en general. El recurso previo. El control incidental en otros procesos constitucionales.
- La fórmula española (II): la incidencia del Estado de las autonomías. En especial, el artículo 161.2 de la Constitución.
- Las sentencias sobre la constitucionalidad de la ley: alcance y efectos.

SESIÓN III. 18 de octubre de 2021

D. Luis Pomed Sánchez. Letrado jefe del Servicio de Doctrina Constitucional.

- El recurso de amparo: la garantía de los derechos fundamentales

- Los derechos y libertades fundamentales: artículos 14 a 29 y 30.2 de la Constitución.
- Tipos de recursos de amparo:
 - Amparo parlamentario (art. 42 LOTC).
 - Amparo administrativo (art. 43 LOTC).
 - Amparo judicial (art. 44 LOTC).
 - Amparos electorales: proclamación de candidatos y electos (arts. 49 y 114 LOREG).
- Requisitos de admisión del amparo:
 - a) Legitimación y agotamiento de la vía judicial previa.
 - b) La especial trascendencia constitucional. La STC 155/2009, de 25 de junio.

- El proceso constitucional de amparo.
 - Fases. En especial la fase de admisión.
 - Formas de finalización: providencias, autos y sentencias.
 - Publicidad de las resoluciones. Doctrina y jurisprudencia.

SESIÓN IV. 19 de octubre de 2021

D. Juan Carlos Duque Villanueva. Secretario general adjunto del Tribunal Constitucional.

- El Tribunal Constitucional y el “procés”.

- Antecedentes: la STC 42/2014, de 25 de marzo, sobre la *Declaración de soberanía y del derecho a decidir del pueblo de Cataluña*.
- La STC 114/2017 y la STC 124/2017, que declararon inconstitucionales las leyes del Parlamento de Cataluña 19/2017 denominada “*del referéndum de autodeterminación*” y la 20/2017, denominada de “*transitoriedad jurídica y fundacional de la República*”.
- Otras sentencias: la extralimitación de competencias de la Comunidad Autónoma de Cataluña.
- La ejecución de sentencias del Tribunal Constitucional sobre el procés’: la reforma de la LOTC 15/2015.
- Los recursos de amparo de los condenados por el Tribunal Supremo en la causa especial 20907/2017.

SESIÓN V. 20 de octubre de 2021

Dña. Itziar Gómez Fernández. Letrada del Tribunal Constitucional.

- Los derechos de artículo 20 CE: las libertades de expresión e información

- Concepto y alcance en la jurisprudencia constitucional y en la jurisprudencia del TEDH.
- Límites: el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.
- Garantías: las vías civiles y penales para resolver el conflicto entre el ejercicio del derecho y la imposición de los límites.
- Jurisprudencia reciente: uso de la cámara oculta; libertad de expresión en redes sociales; libertad de expresión frente a ultrajes a símbolos nacionales o sentimientos religiosos; libertad de información frente a los derechos de la personalidad.

SESIÓN VI. 21 de octubre de 2021

D. Ignacio Ulloa Rubio. Jefe de Gabinete de Presidencia.

- **La actividad institucional del Tribunal Constitucional.**

D. Diego Carrasco Fernández. Jefe de Medios de Comunicación Social del Tribunal Constitucional.

- **El Tribunal Constitucional y los medios de comunicación.**
 - El periodismo jurídico y de tribunales.
 - El Gabinete de prensa: funciones y organización.
 - Requisitos para una comunicación jurídica eficaz.
 - La relación con los medios de comunicación.
 - Herramientas comunicativas y proyectos.

CLAUSURA